



**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial**
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 21/05/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 72

Página 1 de 2

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querrelante	Asunto a Notificar
54001250200020250126701	Suspensión Provisional en Consulta	DAVID POLO AGUAS TECNICO INVESTIGADOR CTI SECCION POLICIA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER	ANONIMO	ESTADO N° _____ FECHA: 21/05/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 540012502000202501267-01 seguido contra el funcionario David Polo Aguas en calidad de Técnico Investigador I de la Fiscalía General de la Nación asignado al Cuerpo Técnico de Investigación - Sección Policía Judicial Norte de Santander, por queja anónima, atentamente me permito notificarle que, en virtud del artículo 217 de la Ley 1952 de 2019, se ordenó: ... 1.- DISPONER que el proceso permanezca en la secretaría por el término de tres (3) días, durante los cuales el disciplinado podrá presentar alegaciones en su favor

Fecha del Estado: 21/05/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 72

Página 2 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFILA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:

JAIDIVI BELTRÁN RODRÍGUEZ

REVISÓ:

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

ROSMARY MURCIA QUINTERO
SECRETARIA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 072

FECHA: 21/05/2026

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 540012502000202501267-01 seguido contra el funcionario David Polo Aguas en calidad de Técnico Investigador I de la Fiscalía General de la Nación asignado al Cuerpo Técnico de Investigación – Sección Policía Judicial Norte de Santander, por queja anónima, atentamente me permito notificarle que, en virtud del artículo 217 de la Ley 1952 de 2019, se ordenó: "... **1.- DISPONER** que el proceso permanezca en la secretaria por el termino de tres (3) días, durante los cuales el disciplinado podrá presentar alegaciones en su favor ...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al funcionario David Polo Aguas en calidad de Técnico Investigador I de la Fiscalía General de la Nación asignado al Cuerpo Técnico de Investigación – Sección Policía Judicial Norte de Santander. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

ROSMARY MURCIA QUINTERO
Secretaria Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.